Intendencia Municipal de Puan

PUAN, 24 de Febrero de 2022.-

VISTO: el Decreto Nº 010/22 y la nota de la Jefe de Personal, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita el cambio de régimen horario de la agente MARINA GUERRERO, Legajo N° 3535, quien desempeña tareas de Auxiliar Administrativo, Personal Mensualizado de Planta Temporaria, de la localidad de Darregueira.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Se modifica el régimen horario de la agente ***MARINA GUERRERO*** Legajo ---------- Nº 3535, de la localidad de Darregueira, de *25 hs. semanales a* ***35 HORAS SEMANALES***, quien desempeña tareas de *AUXILIAR ADMINISTRATIVO,* Personal Mensualizado de Planta Temporaria, con un equivalente a Nivel 13 (coef. 1.114), a partir del *1º de FEBRERO de 2022*.

Artículo 2º.- Se da al Registro Oficial; se pasa a Personal a sus efectos; se cumpla y ---------- archiva.-

Lic. CRISTIAN A. HAAG
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE PUAN

INTENDENCIA MUNICIPAL PUAN

Cr. PABLO D. CASTELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUAN

REGISTRADO BAJO NÚMERO 4 0 1